

aprob. Sesión 68  
18-7-2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 42/ 2014  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 09/12/2014

En Ancud, a 09 de diciembre de 2014, siendo las 18:50 horas, en nombre de Dios, de la Patria y la comuna, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 42 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

La señora alcaldesa saluda a los Srs. Concejales y a los funcionarios municipales presentes en sala de H. Concejo.

La asistencia de de la totalidad de los Srs. Concejales, otorga el quórum para sesionar.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES INTERVINIENTES**

- **SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal
- **SRA. CLAUDIA CÁRDENAS**, Directora de Administración y Finanzas
- **SRA. LEONOR HERRERA**, Directora de Secplan

**TABLA**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015.**

La señora alcaldesa solicita al Administrador Municipal, don Ignacio Ramos, explique los alcances de lo que se solicita y se refiera al tema.

El **Administrador Municipal** señala debe hacer una consideración respecto del presupuesto y los diferentes instrumentos que se anexaron al compilado que se presenta. Indica que se acompañó en su oportunidad la documentación que se señala de acuerdo a la ley, pero además se incorporó otros elementos que requieren del pronunciamiento del Concejo como es el programa de mejoramiento de la gestión PMG, el plan anual de capacitación que está dentro de la documentación entregada y también las funciones para la contratación de la modalidad de suma alzada que también fue anexada y donde se describe a grandes rasgos las funciones que se quiere cubrir con los contratos que hay en la actualidad y que se pretende contratar el 2015. También menciona que hay otros elementos anexados y que son complementarios como el plan anual de compras públicas que, si bien la ley establece que debiera estar publicado en marzo, el equipo municipal hizo un proceso anticipado, con la lógica de poder revisar antes de poder publicar. En enero la Dirección de Compras Públicas envía la documentación para hacer exigible este proceso. También hay otros antecedentes en que se da cuenta de la cartera de proyectos de inversión y otros elementos con los que se dio cuenta de cómo se fue construyendo el presupuesto municipal.

La **Alcaldesa** plantea que es bueno mencionar todos esos puntos. Señala que se revisó en comisión, donde fue analizado y se realizaron los ajustes. Consulta los Sres. Concejales, si hay algún punto a revisar antes de someterlo a votación.

El **Concejal Gómez** señala que independiente de lo que ha manifestado en las reuniones de comisión, quisiera expresarlo también en esta reunión y a la vez hacer la solicitud de acuerdo a las explicaciones que se le han dado por el equipo municipal respecto a lo que tiene que ver con los proyectos de inversión. Expresa que el concejo hoy día está aprobando proyectos en forma genérica sin conocer el detalle de cada una de estas iniciativas, solicita que antes de iniciar todo el proceso de adjudicación o de administración directa de estos proyectos, puedan ser conocidos en forma íntegra por este honorable concejo municipal, lo mismo en lo que se refiere en los estudios básicos y las consultorías que se están aprobando dentro de la inversión real para el 2015

Indica que otro tema que también se conversó, incluso en la reunión ordinaria de un momento atrás, con respecto a proveer de los recursos económicos para la subida de grado de algunos directores, plantea que le interesa que la Sra Alcaldesa pueda asegurar que dentro de los recursos de excedente que tendríamos al término del año presupuestario, puedan ser considerados en un 100% para asegurar de esa forma el pago correspondiente de acuerdo a una ley que ya está vigente y que se ha clarificado también por los dictámenes de la Contraloría respecto a este tema. También plantea llamar a concurso del Director de Control una vez iniciado el año 2015, porque la ley también está vigente y uno de los argumentos que se utilizaron por muchos municipios era que no estaba la partida presupuestaria para poder realizarlo. Agrega que toda vez que estamos frente a un presupuesto que recién se va a aprobar, es también nuestra obligación exigir que estos recursos estén considerados en el presupuesto y una vez estando pedir el llamado a concurso.

La **Alcaldesa** indica que ya se inició el proceso y que está planificado hasta cubrir los cargos que están vacantes, los que podrían iniciarse el próximo año

Explica el **Administrador Municipal** que hay que hacer el escalafón nuevo y eso los tiene de alguna forma complicados porque hay también procesos de calificación pendiente. Agrega estaban esperando la recuperación de la salud del Secretario Municipal para que durante la siguiente semana puedan resolver este tema.

La **Alcaldesa** aclara que el caso del Director de Control se puede abordar antes, lo que es confirmado por el administrador Municipal.

El **Concejal Gómez** plantea que referente a la contratación del personal a honorarios, la alcaldesa lo señalaba en la reunión ordinaria, que los recursos consignados en el presupuesto 2015 obedecen al primer semestre por un tema financiero. Señala que quisiera solicitar que en el caso de aquellos funcionarios que son a honorarios y que tienen que ver con la aplicación de la ficha de protección social se pueda contratar no hasta junio sino tomar todas las medidas para que tengan un contrato de enero al 31 de diciembre, para lograr un mayor compromiso de parte de ellos y exigir metas claras respecto del cumplimiento que deban hacer mensualmente. Lo anterior debido a la connotación que tiene, respecto de la población, la aplicación de este instrumento y que tiene que ver con las políticas públicas que se llevan adelante y los beneficios que, como municipalidad, se entrega a los beneficiarios.

La **Alcaldesa** señala que en la visita de la seremi de desarrollo social le manifestaron y las dificultades de tener funcionarios a honorarios con media jornada. Le explico que nosotros queremos jornada completa, porque con esto hay mayor compromiso y mayor seguridad para el profesional. Media jornada es bastante complejo. Indica que debemos saber dejar a estos funcionarios en mejores condiciones. 2015 es un año en que hay que empezar a cumplir

disposiciones para los funcionarios a honorarios, lo que es un tema que se viene y hay que abordar y estar preparados para este cambio profundo. Agrega que está contemplado abordar, como administración, que podamos cumplir con la ficha de protección social. Explica que se tratará de mantener a un staff de funcionarios abocados a esa tarea, considerando los escasos recursos que el Ministerio de Desarrollo Social nos entrega, esto para poder dar respuesta a la enorme demanda que existe, comenta que este mes estamos con los funcionarios con jornada completa.

El **Administrador Municipal** señala que precisamente en la mañana se abordó el tema de que el aporte del Ministerio de Desarrollo Social este año había sido de 4 millones de pesos, una cifra muy insuficiente considerando el trabajo que se debe realizar. Habría concordado con el Dideco y la Alcaldesa y precisamente una de las grandes demandas a nivel de municipios es esta, a pesar de haber municipios en los que los alcaldes toman otras decisiones porque no tienen esta urgencia, ellos no firman estos convenios. Nosotros, explica, consideramos que es bueno tener un convenio y reforzar los equipos porque la demanda de la comunidad es grande debido a que los procesos de postulación de ellos depende de tener la ficha. Agrega que se debe ver como tenemos funcionario que trabajen jornada completa. Es una política no solo de ellos, también del Fosis, de tener muchos funcionarios en media jornada.

El **Concejal Gómez** señala que desea referirse a aquellos proyectos que son postulados a otras fuentes de financiamiento que tenemos. El listado de ellos va de la mano con lo que se aprobó en el PLADeco, pero también no es menos cierto que un listado bastante importante de iniciativas está de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de una fuente o de otra y el número de proyectos a aprobar con financiamiento va a ser bastante reducido. Plantea que en aquellos casos, e iniciativas que contemplan un aporte económico municipal está la intención, dentro de los recursos a distribuir en el saldo inicial de caja, dejar un valor estimativo para cualquier aporte que deba enterar la municipalidad a una determinada iniciativa que sea aprobada por otra fuente de financiamiento. Indica que lo anterior no está en el presupuesto, si mañana tuviéramos que poner un aporte.

El **Administrador Municipal** explica que son pocas las iniciativas que tienen cofinanciamiento nuestro. Comenta que cuando el municipio postula alguna iniciativa a alguna embajada, generalmente se pasa por Concejo solicitando algún certificado que avale la postulación, pero como no tenemos la certeza de tener los recursos, vamos viendo cómo, de las cuentas que tienen más recursos pudiéramos dejar esa disponibilidad, pero si tenemos una cuenta que nos permita tener una holgura y saber que de ahí podemos tener recursos, pero son pocas las iniciativas en este momento.

La **Directora de Secplan** explica que por lo general no se pide cofinanciamiento, generalmente. Las embajadas pidieron un compromiso de que lo que respectivamente estábamos comprometiendo en los proyectos se iba a desarrollar, pero de otra iniciativa no hemos tenido ninguna en que se pida cofinanciamiento. Hay una que son las de patrimonio, a través del consejo de la cultura, que ahí hay que explorar si vamos a presentar un por ahí, pero el cofinanciamiento es alto. Se pueden presentar iniciativas con alto valor, lo mismo se puede hacer por vía de FNDR, por lo que puesto en la balanza no conviene presentar una iniciativa con cofinanciamiento, frente a una en que no se solicite, pero si se pudiera dejar establecida una cuenta que permita recurrir en caso de esas iniciativas. En otros casos se pudiera, si se da, pedir una modificación presupuestaria.

El **Concejal Gómez** plantea que tal vez sea tarde en el presupuesto, pero a lo mejor con mayores ingresos, poder transferirle recursos a la Corporación de Salud.

Se refiere a conversaciones sostenidas en reuniones de comisión, también en una reunión en que se aprobó el plan de salud, en que se planteó disponer de recursos económicos para mejorar las estaciones médico rurales que están funcionando, o ver la factibilidad poder generar una estación en que esté la necesidad y sería también un bonito gesto de este concejo municipal que durante su administración se pueda distraer algunos recursos municipales a favor de la salud, toda vez que el ministerio de salud no reconoce como tales a las estaciones medico rurales, aunque también se cuestiona eso, porque, comenta, que veía en un medio de comunicación días atrás, que el servicio Chiloe realizó una jornada con técnicos paramédicos principalmente con directiva de los comités de salud de los sectores rurales para potenciar las estaciones medico rurales, pero cuando la gente de la Corporación le pide plata para esto no las entrega.

La **Alcaldesa** señala que está la disposición, por eso la estación médica de Pumillahue nos va dar el pie de mejorar las que tenemos. Hay algunas que le faltan detalles, tal vez no es mucho, pero se trata de dejarlas operativas. Es una de la metas que nos hemos propuesto para el próximo año comenzando con Pumillahue y mejorando lo que hay y de acuerdo con lo que se solicitó, revisar otros sectores donde se pueda ampliar las visitas médicas, así que es bueno estar preparados por si llegan recursos. Es probable que solicitemos postularlo por alguna vía de financiamiento.

La **Directora de Secplan** recuerda cuando se hizo la reunión con la gente de salud y se vieron los proyectos que se podían trabajar, las estaciones no se podían presentar como tales, pero si como sede comunitaria multiuso que pueda ser utilizada y es muy factible postularla a través de un PMU. Explica que se puede postular una de 25 millones y con 50 millones que es el tope máximo postular dos. El problema es que el ministerio no las reconoce como estación médico rural.

Agrega que para el próximo año se está preparando la postulación las cuatro postas rurales, el Cecof, el Sar ,que está en el convenio de salud que está por verse y la construcción de Pumillahue y la otra no recuerdo cual, es para presentar como PMU. Pero siempre pensando en una postulación, no lo habíamos pensado con recursos municipales ni con recursos de la Corporación.

El **Concejal Gómez** señala que hay algunas estaciones que necesitan un mejoramiento o un equipamiento mínimo y ha transcurrido bastante tiempo y la corporación de parte del departamento de salud no lo ha hecho. Se vuelve a referir a la estación médico rural de Chepu que son doscientos o trescientos mil pesos y que tal vez podríamos hacerlo y dejar a una comunidad más tranquila y satisfecha.

La **Alcaldesa** indica que en enero se va a hacer el levantamiento para ver las necesidades y podremos ver si con aportes los podemos solucionar.

El **Concejal Ojeda** interviene para decir que la mirada siempre de los concejales está enfocada en el tema social y esta municipalidad que hoy día carece de muchas fuentes laborales y el índice de cesantía es muy alto, porque está disfrazado. Estima que su preocupación es en lo social, pero sin dejar de lado la DIDEF que es donde nacen la iniciativas productiva y a través de ella hay convenios que se firman con el municipio y hemos visto que en temas de la DIDECO. También habría que ver, agrega, como mejorar el tema de los convenios con el Ministerio de Desarrollo Social donde colocarle insumos y si bien es cierto hay faltan insumos como vehículos, falta el tema de las encuestadoras que están a media jornada y deben caminar mucho. Hay que ver si podemos mejorar los

convenios y apuntar a lo que la gente necesita. Si bien es cierto, no refleja la verdad de la realidad en el presupuesto, si se puede mejorar a través de estos convenios que hoy día se han estado firmando y que es posible mejorar.

El **Concejal Muñoz** plantea que quiere agradecer a la Sra Claudia de DAF a don Ignacio Ramos, a la sra. Leonor y Javier por su disposición que han tenido en reuniones de comisión, para entregar toda la información, eso se agradece porque es bueno para ir avanzando en el presupuesto. También tener una mirada más que de asistencialismo, generar oportunidades para nuestros vecinos, una mirada hacia el emprendimiento, sobre empresas que puedan venir, poder guiar a nuestros vecinos para las posibilidades de trabajo por la cesantía que hay en Ancud, una mirada en el emprendimiento, para salir adelante y entregar oportunidades a los vecinos. También manifiesta que el presupuesto ya lo tienen preaprobado y listo para aprobar ahora, pero no toma en cuenta a las diferentes organizaciones sociales que siempre han estado incluido en el presupuesto y hoy no están, así que a mayor ingreso en el 2015 se pueda incorporar estas organizaciones como lo manifestó el colega Norambuena en la reunión ordinaria, prácticamente algunas están sin ningún recursos, como en el tema de Bomberos de Ancud, ajustar los recursos a lo que siempre solicitaban, Bomberos de Chacao, Ejército de Salvación, Damas de Blanco, Cruz Roja, Coaniquem, Junta de Vecinos de Chacao Viejo, Asociación de Basquetbol de Ancud, Asociación de Fútbol de Ancud, Centro de Ayuda al Niño Fisurado, Asociación de Basquetbol Laboral, Escuela de Basquetbol de Ancud, Productores Orgánicos, Asociación de Fútbol Rural, Club Deportivo Vecinal de Ancud, Asociación Atlética de Ancud y la Junta de Vecinos de Chacao que siempre solicita recursos para celebrar su aniversario en la semana chacaina y todas las actividades que ellos hacen, dentro de las posibilidades poder tomar en cuenta a estas organizaciones para poder entregarle los recursos que por años siempre los han tenido.

El **Concejal Norambuena** señala que solamente desea reiterar un par de puntos de la reunión ordinaria anterior, que tienen que ver con la organización de productores orgánicos y la subvención que solicitan, porque viene el verano y sus actividades, y la revisión de las subvenciones se programó para el mes de marzo, por lo que habría que ver la posibilidad, en la medida que lo amerite, de poder revisar esa situación antes si hay mayores ingresos. Por último plantea a la Alcaldesa tomar en cuenta la recomendación del concejo de la contratación de profesionales vía direcciones municipales para articular las actividades del municipio en torno a la crisis hídrica. Agrega que a ratos puede parecer obsesionado con el tema del agua pero se considera convencido de que es una problemática muy profunda en nuestra comuna y archipiélago.

El **Concejal Gómez** dice que lo último que quiero señalar, para el próximo presupuesto, es respecto a lo que es la Corporación Cultural. Indica que se traspasa una cantidad de recursos no menos importantes que tiene que ver con el funcionamiento y generar una que otra actividad de parte de la corporación, pero también le gustaría que existiera un compromiso de parte de la Corporación Cultural en generar una cantidad de recursos, que a lo mejor lo hace pero que no queda establecido en ninguna parte del presupuesto, y eso es bueno para nosotros, como también para quien hoy día administra esta corporación porque no siempre es conocida la gestión que ellos llevan adelante en lo financiero y, quizás, nos quedamos con los recursos que nosotros estamos transfiriendo y no lo que ellos gestionan a través de otras vías y que pueden ser bastante importante, y me imagino que así será para llevar una buena administración y tener actividad durante todo el año, porque si nos remitimos a revisar lo que estamos financiando con presupuesto 2015 son bastante menores y habrán muchas más que llegan a través de sus gestiones y le gustaría que esas en un próximo presupuesto pudieran quedar reflejadas

La **Alcaldesa** comenta que había informado hace un tiempo atrás que se levantó durante los primeros seis meses una cartera de proyectos, como 350 millones no más, a través de la ley de donaciones, donde nosotros hace unos meses atrás corregimos algo relacionado con la información en un portal portal, con objetivos absolutamente claros de cómo podemos financiar las actividades que podemos realizar y el próximo año estaríamos vigentes. Explica que es una cartera de proyectos ambiciosa, la que se espera se pueda financiar y haremos lobby, se hizo un trabajo y cree que estamos en condiciones el 2015 de conseguir recursos. Señala que durante el 2014 también se ganaron algunos proyectos, se ganó el de las cartillas culturales que fue un éxito tremendo, también sería bueno que los concejales conozcan esa información. Debería llegar al concejo. Ojala, plantea, el próximo año sea mucho más efectiva la captación de recursos.

El **Concejal Gómez** dice que lo último por su parte, tiene que ver con las exigencias para cumplir con todo lo que corresponde a la legalidad en la aprobación del presupuesto, que él lo interpreta así en el artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala que el concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual. Agrega que se pueda dar o no ese requisito, que lo exige la ley y debiera estar ese informe de la unidad de Control o del encargado. Indica que no condiciona con esto su voto, sino que para que se pueda adjuntar en el acta.

La **Alcaldesa** pide al Administrador Municipal tenerlo en cuenta.

El **Secretario Municipal**, somete a votación el presupuesto municipal 2015, indicando que el artículo 82 contempla que el Concejo debe aprobar las orientaciones globales del municipio que contempla el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, la política de los servicios municipales y la política en proyectos de inversión, los que están todos en la carpeta que se les entregó en su tiempo, pero además, los programas y políticas y proyectos de inversión, además del plan anual de capacitación, que también está allí, el plan anual de gestión municipal 2015, las funciones para la contratación en la modalidad de honorarios a suma alzada y las subvenciones municipales. El listado de las subvenciones que también tienen en su poder. Todos esos elementos constituyen lo que el Concejo debe en definitiva aprobar.

Se aprueba el presupuesto municipal para el año 2015 y sus instrumentos por unanimidad.

Con lo cual, la **señora Alcaldesa** pone término a la sesión, a las 19:25 horas, agradeciendo la presencia de funcionarios y H. Concejales.



**RICARDO WAGNER BASILI**  
SECRETARIO MUNICIPAL